

R-CDNAT-2014-719

SALTA, 16 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.919/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41/45, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública propone por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) María Gimena Fernández y 2) Sr. Facundo Luis Lucas.

Que se han notificado los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 47, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no obran vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 41/45 y designar a la alumna que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, María Gimena Fernández – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se atiende con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad (Res. 180/14-CS), cargo que liberará la alumna María Gimena Fernández, el 26 de febrero de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 41/45 y designar interinamente a la alumna MARIA GIMENA FERNANDEZ - DNI N° 35.783.233 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, (Res. 180/14-CS), cargo que liberará la alumna María Gimena Fernández el 26/02/15.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de

./

R-CDNAT-2014-719

EXPEDIENTE N° 10.919/2014

/.
estilo.

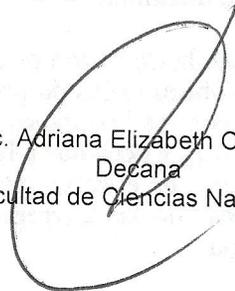
ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Fernández, cátedra, Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de alumna Fernández. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales